

Am 1862

El Depósito a la fructa a Piquera y Arriaga
 el valle pagará a D. Juan Lorenzo a Piquera
 cincuenta y seis reales por siete años que ha
 ocupado en el cultivo de los olivos comunes
 a el quare. Enmenda de la tierra a razón de
 ocho reales por año. Arriaga. 1862.

Juan D. Lorenzo

Septiembre

Miércoles

Septiembre

Manuel de S. S. S. S. S.